

BASES CONCURSO PÚBLICO DE COORDINADOR DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (CÓD. ISR 2015- 0015)

1. OBJETIVO DEL CARGO

Diseñar, coordinar, supervisar y controlar los proyectos tecnológicos de la Biblioteca del Congreso Nacional, desde la fase de inicio hasta el cierre; además de contribuir a la mejora de la gestión organizacional, centrada en el plan estratégico.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Nombre del Cargo:** Coordinador Proyectos Tecnológicos
- **Jefatura Directa:** Jefe Depto. de Servicios y Sistemas de Información en Red
- **Lugar de desempeño del cargo:** Sede Santiago - Valparaíso.
- **Calidad Jurídica:** Contrata
- **Categoría:** F

3. RESPONSABILIDADES

- Asegurar la alineación de proyectos hacia los objetivos estratégicos definidos por la Dirección, resguardando la compatibilidad y continuidad de los servicios en operación.
- Liderar la implementación del estándar para la dirección de proyectos a nivel organizacional.
- Dirigir al equipo a su cargo, para mejorar la ejecución de los proyectos a través de la creación de un marco coherente para la gestión de proyectos y la definición de metodologías, mejores prácticas y directrices.
- Proveer visibilidad sobre el estado de los proyectos del portafolio.
- Conducir el establecimiento e implementación de los procedimientos para la gestión de la calidad en los proyectos, procesos y procedimientos a implementar y/o modificar, apuntando a la mejora permanente.

4. REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN

- a. Título Profesional de Ingeniero Civil Informático o Civil Industrial.
- b. Postgrado en materias del área informática

NOTA: Asignación de Título. El título profesional de una carrera de menos de 10 semestres de duración, no gozará del derecho de asignación de título, ya que este beneficio

es para aquellas carreras con a lo menos 10 semestres de duración, señalado en el Art. 3° del Acuerdo Complementario del Compendio de Normas Administrativas de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El no cumplimiento de Título Profesional se considera causal de descalificación del proceso concursal.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO:

- Conocimiento formal en gestión de proyectos TI, basados en estándares para gestión de proyectos.
- Capacidad de liderazgo, Comunicación efectiva y Motivación para el logro de objetivos.

6. EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia laboral de al menos 10 años en Áreas de TI y/o Gestión de Proyectos TI.
- Experiencia en Diseño e Implementación de mejora de procesos.
- Experiencia en cargos de jefatura.

7. COMPETENCIAS

Competencias Organizacionales:

- **Orientación a la calidad:**

Capacidad de enfrentar requerimientos desafiantes y proponer soluciones con valor para los usuarios, que generen impacto, y realizar tareas de manera exhaustiva usando los recursos disponibles, teniendo en cuenta la responsabilidad que implica el desarrollo de tareas en BCN. Implica tener presente la cadena de valor BCN como un factor preponderante en el desarrollo de las acciones y considerando tanto usuarios internos como externos. Supone un alto grado de compromiso con la institución y con el desarrollo de actividades definidas.

- **Orientación al Usuario:**

Buscar y proponer una solución útil a los usuarios BCN, que tenga oportunidad y relevancia, considerando la totalidad de los recursos disponibles y las condiciones de uso, así como el tipo de usuario que lo solicita. Implica tener un alto grado de profesionalismo, cumplimiento y responsabilidad.

- **Ubicuidad:**

Es la capacidad de valorar e incorporar en cada acción la condición de participar de una institución vinculada al Congreso Nacional, que enfoca sus servicios de manera estratégica (en el contexto legislativo, primordialmente), implica considerar que toda acción realizada es una imagen que se proyecta de la BCN

- **Iniciativa e innovación:**

Capacidad de adaptación al cambio y generación del mismo, en procesos, modalidades y condiciones de trabajo. Visualizar nuevas posibilidades para BCN y perseguir su desarrollo, elaborando procesos y procedimientos nuevos en la cadena de valor.

- **Trabajar en equipo:**

Es la capacidad de articularse junto a otras personas en el desarrollo de objetivos en común, que impliquen complementación y colaboración. Contempla una participación activa de las personas involucradas para alcanzar metas que necesariamente requieren de la concurrencia de diferentes funciones.

- **Comunicación:**

Es la capacidad de entregar y recibir información fidedigna, oportuna y asertiva que contribuya al logro de los objetivos, el desempeño y las relaciones armónicas en el lugar de trabajo. Implica comunicarse con otros, adecuando su lenguaje verbal, no verbal y escrito para ser entendido, así como escuchar, informar claramente y educar a los usuarios acerca de las posibilidades ofrecidas por BCN.

Competencias Conductuales:

- **Liderazgo:**

Utilizar las capacidades interpersonales apropiadas que permitan guiar a su grupo de trabajo en función de los objetivos propuestos, pudiendo en ciertas realidades modificar el comportamiento de los funcionarios para adaptarlo a las tareas solicitadas.

- **Pensamiento Analítico:**

Es la capacidad de comprender una realidad, problema, situación o procesos separándolas sistemáticamente en sus partes más pequeñas, diseñando secuencialmente la lógica de causa/efecto, permitiéndole distinguir lo sustancial de lo accesorio.

- **Adaptabilidad al Cambio:**

Capacidad de anticiparse a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios

- **Tolerancia a la Presión:**

Facultad de responder y trabajar con alto nivel de respuesta en situaciones de mucha exigencia, manejando los sentimientos y emociones sometidos a las presiones del trabajo, evitando con esto la impulsividad en situaciones extremas.

Competencias Técnicas:

- **Conocimiento de estándares para la dirección de proyectos:**

Poseer conocimientos formales de modelos y/o estándares para la dirección y ejecución de proyectos.

- **Planes de Negociación y Estudios de Viabilidad:**

Capacidad para definir la "Viabilidad " de los Sistemas de Información y con esto describir la necesidad de viabilidad técnica del proyecto, determinando el costo/beneficio de éste para la organización.

- **Inversiones en tecnología**

Estar al día en materias de nuevos productos y servicios que están apareciendo en el mercado; tener dominio de presupuestos asignados, siendo capaz de mantener el equipamiento y los sistemas en un alto nivel de calidad; lo cual permitirá dar un valor a la organización

8. PROCESO DE SELECCIÓN: ETAPAS DEL CONCURSO

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas: **“Revisión Curricular, Estudios y Experiencia Laboral calificada”**, **“Aptitudes Específicas para el desempeño de la función”** y **“Evaluación Psicolaboral”**, las cuales se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal, que sólo los candidatos que obtengan la puntuación mínima requerida que se establecen en los factores y subfactores de cada etapa estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente del proceso.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en cada una de las etapas de estas bases.

PRIMERA ETAPA: “Revisión Curricular, Estudios y Experiencia Laboral”

En esta etapa se evaluarán los factores “Estudios y Experiencia Laboral” asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 1

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Estudios	Título profesional	Posee título profesional de Ingeniero Civil Informático o Civil Industrial.	5	27	15
		No posee título profesional en las áreas requeridas. El no cumplimiento de títulos requeridos descalifica al candidato del proceso concursal.	0		
	Estudios de postgrado	Posee Magíster en áreas afines al cargo.	10		
		Posee Diplomado en áreas afines al cargo	8		
	Capacitación	Posee 20 o más horas de capacitación en áreas afines al cargo	4		
		Posee 10 o más horas y menos de 20 horas de capacitación en áreas afines al cargo	2		
		Posee menos de 10 horas de capacitación en áreas afines al cargo.	0		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 15 puntos en el Factor Estudios

Tabla N° 2

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Experiencia laboral	Experiencia laboral en áreas TI y/o en Gestión de Proyectos TI.	Posee experiencia laboral de al menos 10 años en Áreas de TI, y/o en Gestión de Proyectos TI.	20	20	10
		Posee más de 2 años, y menos de 10 años de experiencia laboral en áreas TI y/o en Gestión de Proyectos TI.	10		
		Posee experiencia laboral en áreas TI y/o en Gestión de Proyectos TI inferior a 2 años.	0		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 10 puntos en Experiencia Laboral.

SEGUNDA ETAPA: "Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"

En esta etapa se evaluará las competencias técnicas para el desempeño del cargo y los puntajes serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicada a continuación:

TABLA N° 3

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MINIMO APROBACIÓN
Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Muy Satisfactoria	16 a 20	20	12
		Satisfactoria	12 a 15		
		Menos que satisfactoria	6 a 11		
		No satisfactoria	1 a 5		

Los postulantes que participarán de la tercera etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 12 puntos en la Entrevista Técnica.

TERCERA ETAPA: "Evaluación Psicolaboral"

Los puntajes respecto de este factor y subfactores correspondientes a esta etapa serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicados a continuación:

TABLA N° 4

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁXIMO	PTJE MÍNIMO
Entrevista Psicolaboral	Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	16 a 20	20	12
	Recomendable con reparos de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	12 a 15		
	No Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	1 a 11		

CUARTA ETAPA: "Selección Final"

Sobre la base de los antecedentes acumulados en todo el proceso, el Comité de Selección nombrado para estos efectos, deliberará y seleccionará entre todos los candidatos idóneos, aquél que cumpla en mayor medida con las competencias requeridas para el cargo. Será considerado postulante idóneo aquel que cumpliendo los puntajes mínimos exigidos en cada uno de los cuatro factores evaluados en las tres etapas previas, obtenga un puntaje acumulado de al menos 49 puntos.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

La publicación del concurso en prensa escrita y página Web BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/), se realizará el día domingo 25 de octubre de 2015 y el sistema de postulación en línea se abrirá el día 26 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, y estará disponible hasta las 23:59 horas del día 6 de noviembre de 2015.

El Postulante deberá ingresar sus antecedentes y documentación de respaldo, en lo posible en formato pdf, en el portal de postulaciones de la BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/)

10. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán ingresar al sistema de postulación en línea, la siguiente documentación:

- a. Carta conductora que fundamente su motivación a postular a este concurso público.
- b. Declaración jurada ante notario en formato estándar propuesto.

c. Fotocopia simple de título profesional. El postulante seleccionado deberá presentar el documento original o fotocopia de título certificada ante notario. Si el título profesional se obtuvo en el extranjero debe estar reconocido por el Estado de Chile, ya sea por que fue otorgado por algún país en Convenio Bilateral o Multilateral con Chile o bien si el título fue otorgado por un país que no mantiene tratados internacionales con nuestro país en este ámbito, debe estar revalidado por la Universidad de Chile.

d. Certificados que acrediten magíster, diplomado y cursos de capacitación informados en su currículum vitae.

e. Copia simple de Cédula de Identidad fotocopiada por ambos lados.

f. Certificado de antecedentes

Recuerde que todos los antecedentes son obligatorios, cualquier omisión de alguno solicitado, el sistema no le permitirá realizar su postulación.

El ingreso de información al sistema de postulación, sólo se podrá realizar en las fechas descritas para esta etapa del proceso

Las/os postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La Sección de Desarrollo y Gestión de Personas, notificará personalmente y por correo electrónico al postulante seleccionado para ocupar el cargo.

La notificación por correo electrónico se emitirá a la dirección de correo electrónico señalado en la postulación al cargo.

12. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA
Publicación prensa y Página Web BCN	25 de octubre de 2015
Recepción de Antecedentes	26 de octubre al 6 de noviembre de 2015
Etapa I. Evaluación Curricular	9 al 12 de noviembre de 2015

Publicación Cumplimiento de Requisitos y Nómina de Postulantes que avanzan a II Etapa	13 de noviembre de 2015
Etapa II: Entrevista Técnica	16 al 18 de noviembre de 2015
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a III Etapa: Entrevista Psicolaboral	20 de noviembre de 2015
Etapa III: Entrevista Psicolaboral	23 al 27 de noviembre de 2015
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a Etapa Final	7 de diciembre de 2015
Plazo máximo de resolución del concurso	14 de diciembre

Sin perjuicio de lo anterior, los plazos contenidos en la calendarización podrán ser modificados por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso. Los eventuales cambios serán informados en http://www.bcn.cl/concurso_publico/ .